



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las ocho horas y treinta minutos del día **5 de octubre de 2018**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista	DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa) D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa) D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa) D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa) DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA (Se incorpora a las 8:40 horas. Punto 2)
Grupo Popular	D. ANTONIO SALDAÑA MORENO D. JAVIER DURA DE PINEDO DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO D. JAIME ESPINAR VILLAR
Grupo Ganemos Jerez	D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA DÑA. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO
Grupo Ciudadanos Jerez	D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ D. MARIO ROSADO ARMARIO
Grupo IULV-CA	D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA D. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ CAMPOS

Asiste a esta sesión la Sra. Oficial Mayor, Doña P. CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente la Sra. Viceinterventora, DÑA. MARTA BAUSA CRESPO.

No asisten las concejales del Grupo Municipal Popular DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, la concejal del Grupo Municipal Socialista, DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA.

1.- **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2018/035 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018.**

Vista la Propuesta de modificación de crédito presentada por la Sra. Alcaldesa el 20/09/2018.

Vista la Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al expediente de Modificación de Crédito número 2018/035 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, de 20/09/2018.

Visto el informe emitido por el Director del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas suscrito es 19/09/2018.

Visto el informe de Intervención sobre el expediente de modificación de crédito nº 035/2018, de 25/09/2018.

Visto informe de Intervención de 25/09/2018 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2018 sobre aprobación del proyecto de expediente de Modificación de Crédito número 2018/035 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 2 de octubre de 2018, relativo al presente asunto.

Todos los documentos relacionados constan en el expediente.

A la vista de lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"Se conoce propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del siguiente tenor literal:

"A la vista del informe del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas, de fecha 19 de Septiembre de 2018, y ante la necesidad de transferir créditos, para poder hacer frente a la instalación de un rocódromo que se ubicará en la parte exterior del Palacio Municipal de Deportes, para la que a día de hoy, no cuenta con el crédito necesario, y teniendo en cuenta que la aplicación 06/94210/46100 cuenta actualmente en la contabilidad municipal con crédito disponible para realizar la disminución, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone:

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número 2018/035, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
06 34210 62900	Otras inv.nuevas asociadas funcionam.operativo servicio-Instalaciones y pistas deportivas	50.000,00 €
Suma Transferencias de crédito positiva		50.000,00 €

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	50.000,00 €
-------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVA		
Aplicación	Descripción aplicación	IMPORTE
06 94210 46100	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares – Transf. a Entid.	50.000,00 €
Suma Transferencia de crédito negativa		50.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		50.000,00 €

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, así como informes de la Intervención Municipal, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la transcrita propuesta".

2. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016.

En este momento, cuando son las ocho horas y cuarenta minutos, se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Vista la Propuesta de aprobación definitiva de la Cuenta General del Ejercicio 2016, dirigida al Pleno de la Corporación por la Sra. Alcaldesa-Presidenta el 27/09/2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 31 de julio de 2018.

Vista su publicación en el BOP de Cádiz nº 161, de 22 de agosto de 2018.

Visto certificado del Secretario General del Pleno de 27/09/2018 en el que consta no haberse presentado alegaciones sobre la misma durante el plazo legalmente establecido.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 2 de octubre de 2018, relativo a la aprobación definitiva de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

El Pleno de la Corporación, vistos los dictámenes favorables de las Comisiones Especiales de Cuentas de 31 de julio y de 2 de Octubre de 2018, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 rendida por la Sra. Alcaldesa, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (4) e Izquierda Unida (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (6) y Ciudadanos (2) así como su rendición al Tribunal de Cuentas conforme al art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"Se conoce propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del siguiente tenor literal:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 31 de julio de 2018, publicada en el B.O.P. nº 161 de fecha 22 de agosto de 2018 y no habiéndose presentado ninguna alegación sobre la misma, durante el periodo legalmente establecido, según consta en certificado del Sr. Secretario General del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido a tal efecto.

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	90.569.386,43
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	84.552.246,23
1.3	Remanente de Tesorería Total	84.807.800,34
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-104.245.050,74
1.5	Activo y Pasivo Balance	857.368.012,29
1.6	Cuenta de Resultados	-63.394.655,04

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	59.265,11
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	59.265,11
1.3	Remanente de Tesorería Total	1.544.342,39
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-397.296,74
1.5	Activo y Pasivo Balance	1.738.881,55
1.6	Cuenta de Resultados	-271.071,93

III) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

Se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

SOCIEDAD CON CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G	RESULTADO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	3.815.331,98	58.522,44	-57.444,50
Empresa Mpal. de Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	10.455.262,89	678,60	-325.696,29
Empresa Mpal. de la Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	166.806.172,85	653.524,87	465.172,59
Xerez 21 Speed Festival, S. A.	11.646.265,86	-54.872,51	-54.103,22

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son las siguientes:

SOCIEDAD CON CAPITAL MAYORITARIO	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	RESULTADO P Y G
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	27.514.680,64	-717.590,73
Mercajerez, S.A.	2.505.147,88	-99.298,71

IV) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Fundación Andrés de Rivera	11.852.993,24	-90.138,99
Fundación José Manuel Caballero Bonald	199.705,44	57.579,57
Fundación Centro de Acogida San José	5.521.275,38	74.362,57
Fundación Teatro Villamarta	6.842.286,43	-166.128,73

V) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY 27/2013, DE 30 DE DICIEMBRE Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	1.429.094,05
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	1.712.425,50
1.3	Remanente de Tesorería Total	15.407.842,16
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	12.065.115,92
1.5	Activo y Pasivo Balance	19.084.611,79
1.6	Cuenta de Resultados	1.347.357,76

El Pleno de la Corporación, vistos los dictámenes favorables de las Comisiones Especiales de Cuentas de 31 de julio y de 2 de Octubre de 2018, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 rendida por la Sra. Alcaldesa, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (4) e Izquierda Unida (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (6) y Ciudadanos (2) así como su rendición al Tribunal de Cuentas conforme al art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Cámara de Cuentas de Andalucía".

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=9544DDCB220AF50A4F14E7191B0069F2D907FCD5C6BBEA7FEC9E0CE0941D3736, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la web municipal, en el Portal de Transparencia, Plenos.

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

1. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2018/035 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018
- 0:06:00 Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
- 0:06:57 VOTACIÓN
2. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016
- 0:07:23 Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
- 0:10:57 Maria Isabel Ripalda Ardila - Concejala
- 0:12:35 Jaime Espinar Villar - Concejel
- 0:15:38 Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
- 0:18:54 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejel-Portavoz
- 0:20:56 Jaime Espinar Villar - Concejel
- 0:24:04 Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
- 0:26:40 VOTACIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las nueve horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.